

**I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Enero 21 de 2010

Nº 101 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°790 de fecha 23.06.09, que adjudica Propuesta Pública de la obra denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Vecinos sector Pinomar, Comuna de El Quisco", Adquisición N°3693-18-LE09;
4. El Memorando N°007 de fecha 21.01.10, de Director de Obras Municipales (S);
5. Factura N°00148 de fecha 10.12.09, de Asecma Ingeniería y Construcciones Ltda.;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N°0148 de fecha 10.12.09, a Asecma Ingeniería y Construcciones Ltda., RUT N°78.924590-8, por la obra denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Vecinos sector Pinomar, Comuna de El Quisco", por la suma de \$8.333.912 (Ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos doce pesos), correspondiente al 6º Estado de Pago.
- II. Impútese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Área de Gestión Interna", correspondiente al presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200081
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Subdere
Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras
Jurídico
Archivo

